

**ACTA DE LA SESIÓN**

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Psicología**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN GARCÍA HEREDIA:

-Desestimar la solicitud de la valoración del máster de Sexología, ya que la matrícula del máster no acredita su realización. El pago del título del máster o su certificado de notas no fue aportado a través de la plataforma Ícaro en el plazo establecido por la convocatoria y no se puede aportar documentación extra, como se indica en la Resolución de 25 de febrero de 2025 de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de empleo de Profesores Sustitutos (PS). Por lo que la Comisión se ratifica en su puntuación.

La puntuación total de sus méritos es de 23,55 puntos, situándose en la posición 39 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO GARCÍA RÍOS:

-Desestimar la valoración de las becas/contratos predoctorales, al no ser contratos homologados acreditados por el organismo competente (Vicerrectorado de Investigación), como indica el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, Aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024. Las becas de iniciación o de colaboración no se consideran becas homologas. Por tanto, la comisión se ratifica en la puntuación asignada.

La puntuación total de sus méritos es de 17,25 puntos, situándose en la posición 41 de la propuesta de selección definitiva.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. CRISTINA MÉNDEZ AGUADO:

-Estimar la valoración de la afinidad de la tesis con el Área de Psicología Evolutiva, puesto que dentro de la Psicología del Deporte existen distintos abordajes a los tópicos de estudio. En este caso, la aproximación parece estar más relacionada con la psicología clínica, por lo que la relación con el área de Psicología Evolutiva y de la Educación es de afinidad y se le otorga una puntuación de 25 puntos.

-Estimar la valoración de la afinidad del Máster Universitario de Educación Especial, se le otorga una puntuación de 10 puntos.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F59-5270-6B44P7568-7056>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/09/2025</b>
	<b>Pilar Sánchez López</b>		
	<b>Rocio Fonseca Rodriguez</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>6F59-5270-6B44P7568-7056</b>	<b>PÁGINA</b> <b>1/4</b>
			
6F59-5270-6B44P7568-7056			

**PROFESOR SUSTITUTO**

**DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA**  
**ÁREA: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

-**Desestimar** la valoración de la Titulación Principal, puesto que no se aporta certificado oficial de notas, necesario para su valoración como se indica en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, Aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024. En ausencia de este certificado se considera que la nota media es un aprobado, 5/10 o 1/4. Al no ser una titulación propia del Área la puntuación otorgada es de 1 punto.

La puntuación total de sus méritos es de 42,77 puntos, situándose en la posición 30 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

<p>EL VOCAL (DEPARTAMENTO)</p> <p>Fdo.: Pilar Sánchez López</p>	<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Fdo.: Rosa María García Salvador</p>	<p>EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)</p> <p>Fdo.: Rocío Fonseca Rodríguez</p>
---	--	--

[Firmado digitalmente]

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F59-5270-6B44P7568-7056>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/09/2025</b>
	<b>Pilar Sánchez López</b>		
	<b>Rocio Fonseca Rodriguez</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>6F59-5270-6B44P7568-7056</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>2/4</b>



6F59-5270-6B44P7568-7056

**Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA**

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	PÉREZ GARCÍA, MARÍA ARACELI	250,98
2	-----	LÓPEZ CHAMORRO, JOSÉ MARÍA	239,33
3	-----	LIROLA MANZANO, MARÍA JESÚS	182,85
4	-----	LOPEZ LOPEZ, JUAN CARLOS	179,21
5	-----	MERCHAN CARRILLO, ANA MARIA	160,4
6	-----	VILLANUEVA MOYA, LAURA	123,14
7	-----	SANCHEZ KUHN, ANA	117,28
8	-----	NAVARRO EXPOSITO, ALEJANDRO	116,51
9	-----	GODOY GIMÉNEZ, MARTA	111,7
10	-----	GORDO GORDO, CRISTINA	109,6
11	-----	TORTOSA MARTÍNEZ, BEGOÑA MARÍA	107,43
12	-----	GONZALEZ MORENO, ALBA	101,88
13	-----	APARICIO APARICIO PUERTA, MARTA	95,81
14	-----	BRETONES NIETO, BLANCA	89
15	-----	DIAZ LOPEZ, M DEL PILAR	72,15
16	-----	LARA GARRIDO, ADRIÁN SALVADOR	71,71
17	-----	FERNÁNDEZ GARCÍA, LAURA	68,36
18	-----	CORTES RODRIGUEZ, ALDA ELENA	66,99
19	-----	CASTILLO ESCAMILLA, JOAQUIN	65,88
20	-----	GARCIA MARTINEZ, ISABEL	62,93
21	-----	RODRIGUEZ GONGORA, JOSEFINA	62,28
22	-----	MAS CUESTA, LAURA	58,85
23	-----	LOZANO RODRÍGUEZ, CÁNDIDA DEL PINO	57
24	-----	FIGUEREDO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	53,85
25	-----	CERVILLA SÁEZ, ÓSCAR	53,09
26	-----	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ÁLVARO	51,85
27	-----	MATAMOROS LIMA, JUAN ANTONIO	45,2
28	-----	TORRES VEGA, LAURA DEL CARMEN	44,7
29	-----	MARTÍNEZ GONZÁLVEZ, JULIA	43,38
30	-----	MÉNDEZ AGUADO, CRISTINA	42,77
31	-----	COLLADO SOLER, ROCIO	41
32	-----	RODRÍGUEZ VALBUENA, CRISTIAN	34,81
33	-----	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	32,85
34	-----	CANTERO GARCIA, NOELIA	31,25
35	-----	SORIANO SANCHEZ, JOSE GABRIEL	30,93

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F59-5270-6B44P7568-7056>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/09/2025</b>
	<b>Pilar Sánchez López</b>		
	<b>Rocio Fonseca Rodríguez</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>6F59-5270-6B44P7568-7056</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>3/4</b>



6F59-5270-6B44P7568-7056

**PROFESOR SUSTITUTO**
**DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA**  
**ÁREA: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA  
EDUCACIÓN**

36	-----	RUIZ FERNANDEZ, SERGIO	28,43
37	-----	MORALES GIMÉNEZ, JUAN	27,68
38	-----	SCHWARTZ SALAZAR, SOFÍA	24,66
39	-----	GARCÍA HEREDIA, ENCARNACIÓN	23,55
40	-----	REYES RUIZ, CARMEN	18,95
41	-----	GARCÍA RÍOS, ANTONIO	17,25
42	-----	INOFUENTES FLORES, RAFAEL ALEJANDRO	16,33
43	-----	PERALTA LOPEZ, ENCARNACION MARIA	16,25
44	-----	VALVERDE MICHALSKY, PILAR	15,2
45	-----	GARCÍA GRIMA, CLARA CATALINA	13,43
46	-----	JURADO PÉREZ, MARIA DANIELA	13,39
47	-----	LERIDA AYALA, VIRGINIA	11,8
48	-----	NAVARRO HERNANDEZ, CARMEN	10
49	-----	SÁNCHEZ MALDONADO, MARÍA DOLORES	9,5
50	-----	VISO CUENCA, NATALIA	7,5
51	-----	SOLER BARRIONUEVO, CARMEN	5

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F59-5270-6B44P7568-7056>

<b>Firmado Por</b>	<b>Rosa María García Salvador</b>	<b>Fecha</b>	<b>23/09/2025</b>
	<b>Pilar Sánchez López</b>		
	<b>Rocio Fonseca Rodríguez</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>6F59-5270-6B44P7568-7056</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>4/4</b>



6F59-5270-6B44P7568-7056